



Universidad de Concepción
DECRETO U. DE C. N° 2014 043

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Educación en Nota FED.064-14 de 03.03.2014, mediante la cual comunica la designación de la profesora Sra. Beatriz Figueroa Sandoval como Vicedecana de esa Unidad Académica; la declaración correspondiente al segundo semestre 2013 efectuada por la Sra. Figueroa respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo establecido en los Decretos U. de C. N°2011-031 de 10.03.2011 y N°2010-038 del 14.05.2010 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Déjase sin efecto, a contar del 3 de marzo de 2014, la designación señalada en el Decreto U. de C. N°2011-031 de 10.03.2011.
2. Designase como Vicedecana de la Facultad de Educación a la Sra. **BEATRIZ FIGUEROA SANDOVAL**, a contar del 3 de marzo de 2014, quien durará en el cargo mientras cuente con la confianza del Decano o éste cumpla su período.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbese a la interesada; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos y Decana de Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Servicios Estudiantiles, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro EULA, Relaciones Institucionales e Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios, Tecnologías de la Información, Finanzas y Personal; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 12 de marzo de 2014.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL